

Expediente: **216/10**

Carátula: **PEREYRA NATALIA VERONICA C/ TALLER COQUITO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREYRA, NATALIA VERONICA-ACTOR

90000000000 - TALLER COQUITO S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUC., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 216/10



H105025529546

JUICIO: PEREYRA NATALIA VERONICA c/ TALLER COQUITO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°216/10.

Informo que la documentación referida se encuentra archivada en la Bolsa N° 46 de la documentación remitida al Archivo de Burruyacú el 26/08/2024, conforme surge del listado de la Acordada N° 852/24 (n° de orden 1661). Asimismo informo que se ha notificado vía correo electrónico a la oficina de Intendencia a los fines que disponga movilidad a los fines que un empleado de esta oficina extraiga la documentación solicitada para ponerla a disposición de la Excma. Cámara del Trabajo. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. Líbrese oficio a la Excma. Cámara del Trabajo, Sala 3 a efectos que tome conocimiento de lo informado por Secretaría, haciéndole saber que la documentación solicitada será remitida oportunamente, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión. MAR-216/10.

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.